

**ESTADO No. 093**
**GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO**

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y en el numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 del 22 marzo de 2013 proferida por la Agencia Nacional de Minería.

**HACE SABER:**

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar visible y público del Grupo de Información y Atención al Minero, siendo las 8:00 a.m., de hoy 18 de junio de 2014

TIPO DE TRÁMITE	EXPEDIENTE	TITULAR.	FS	FECHA.	ACTO	RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO
SOLICITUD DE LEGALIZACION DE MINERIA DE HECHO	FKG-132	<b>NESTOR IVAN HERNANDEZ SALAZAR</b>	136	16/06/2014	AUTO GLM No 000271	REQUERIR al señor <b>NESTOR IVAN HERNANDEZ SALAZAR</b> , interesado de la solicitud de Legalización de Minería de Hecho No FKG-132, para que dentro del término perentorio de dos (2) meses, contados a partir de la notificación del presente Acto Administrativo se acerque, a suscribir la minuta de contrato de concesión. En caso de no atender en debida forma el presente requerimiento, se declarara tal incumplimiento y en consecuencia quedara inhabilitado por el término de cinco (5) años contados a partir de la expiración del plazo para suscribir el contrato.
SOLICITUD DE LEGALIZACION DE MINERIA DE HECHO	01160-15	<b>CARLOS JULIO FIGUEREDO AVELLA, TERESA ORDUZ PEÑA, GLORIA HERMINDA GALINDO SIERRA, Y ADELA NARANJO</b>	252	13/06/2014	AUTO GLM No 000268	REQUERIR a los señores <b>CARLOS JULIO FIGUEREDO AVELLA, TERESA ORDUZ PEÑA, GLORIA HERMINDA GALINDO SIERRA, Y ADELA NARANJO TABACO</b> , interesado de la solicitud de Legalización de Minería de Hecho No 01160-15, para que dentro del término perentorio de dos (2) meses, contados a partir de la notificación del presente Acto Administrativo se acerque, a suscribir la minuta de contrato de concesión. En caso de no atender en debida forma el presente requerimiento, se declarara tal incumplimiento y en consecuencia quedara inhabilitado por el término de cinco (5) años contados



		<b>TABACO</b>				a partir de la expiración del plazo para suscribir el contrato.
SOLICITUD DE LEGALIZACION DE MINERIA DE HECHO	01173-15	<b>MARIA DEL ROSARIO ORDUZ DE BARRERA, RAUL CHAPARRO RODRIGUEZ E ISABEL HOLGUIN DE RAMOS</b>	167	16/06/2014	AUTO GLM No 000269	DEJAR sin efecto el AUTI No 0832 DE 28 DE DICIEMBRE de 2012, y el estado jurídico No 00001/2013 de 16 de enero de 2013, respecto a la solicitud de minería de hecho No 01173-15 por las razones expuestas en la parte motiva. REQUERIR a los señores <b>MARIA DEL ROSARIO ORDUZ DE BARRERA, RAUL CHAPARRO RODRIGUEZ E ISABEL HOLGUIN DE RAMOS</b> , interesado de la solicitud de Legalización de Minería de Hecho No 01173-15 , para que dentro del término perentorio de dos (2) meses, contados a partir de la notificación del presente Acto Administrativo se acerque, a suscribir la minuta de contrato de concesión. En caso de no atender en debida forma el presente requerimiento, se declarara tal incumplimiento y en consecuencia quedara inhabilitado por el término de cinco (5) años contados a partir de la expiración del plazo para suscribir el contrato.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	JG1-11171	<b>ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA SA</b>	250	13/06/2014	AUTO GLM No 000696	DEJAR sin efectos el AUTO GCM No 000789 DE 27 de noviembre de 2013, proferida dentro del trámite de la propuesta de contrato de concesión No JG1-11171, por las razones expuestas en la parte motiva del presente auto.

**(\*) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el Grupo de Información y Atención al Minero, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.**

Se desfija hoy, **18 de junio de 2014**, siendo las 5:00 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del **Grupo de Información y Atención al Minero**, por el término legal de **un (1) día**.

Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.

**GEMA MARGARITA ROJAS LOZANO**  
**COORDINADORA (E ) GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO**

Elaboró: MOF -JXGC